

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1348

NOMBRA A DOÑA CLAUDIA GALLARDO  
RODRIGUEZ EN REEMPLAZO DE DOÑA  
BIENVENIDA REBOLLEDO CALDERON.

INDEPENDENCIA 23 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO; 1366

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


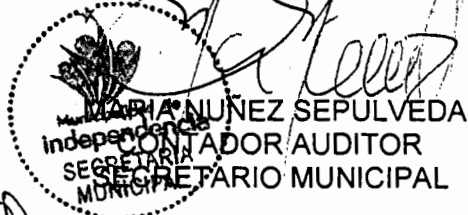
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de doña. Bienvenida Rebolledo Calderón, quien se encuentra con Licencia Médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

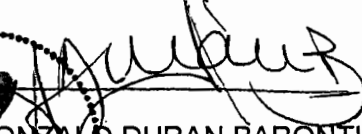
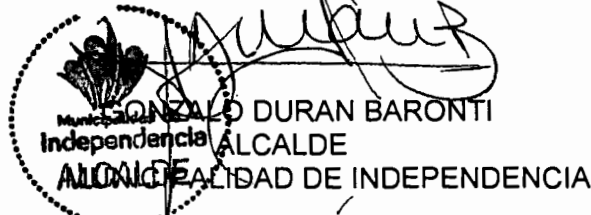
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Claudia Andrea Gallardo Rodríguez**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 06 de julio 2019, hasta el día 04 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$231.175.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$231.175.-, lo que da un total de \$462.350.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
  
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes. *mm*